FIRMA DIGITAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2026 12:19:39 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01391-2026-MPP/A

Puno, 28 de octubre del 2026

V°B° SECRETARÍA GENERAL
rmado digitalmente por JUAREZ HECA Roberto Carlos FAU 0146247084 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 28.10.2026 12:19:45 -05:00

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a las **JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP PUNO**, así como al Personal Promotor de la Sección de Policía Comunitaria y Comisaria de la PNP de Puno, por su participación, colaboración y compromiso de los vecinos organizados que integran las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quienes contribuyen al desarrollo de actividades preventivas, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia pacífica en sus respectivos barrios y comunidades, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a la:

Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "Jr. Los Incas - 5ta Cuadra - B"

Sosa Apaza Yolanda
Flores Ramos Gladys Madeleine
Turpo Coila Richar Evaristo
Paucar Huanca Matilde
Soto Gamarra Eddy
Vasquez Pineda Cesar
Rovera Flores Helene Madeleyne
Alave Sosa Yessica Paola
Sosa Apaza Hugo
Flores Ramos Felipe
Coila de Turpo Victoria

ARTICULO SEGUNDO.- **ENTREGAR** a la **JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "JR. LOS INCAS 5TA CUADRA - B"**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO